



## DECRETO ALCALDICIO Nº 6/2 /

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

1 4 FEB 2020

## CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 13750, de fecha 25.10.2029, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia, para el proyecto **"Mejoramiento Plaza Villa Girasoles"**, según Resolución Exento N° 13750/2019, de fecha 25.10.2019, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3546 de fecha 11.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución de la obra "Mejoramiento Plaza Villa Girasoles", financiado con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Emergencia (PMU-Emergencia), de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo. Adjunta Certificado Presupuestario N°851, de fecha 29.11.2019. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas, a: el Sr. Guillermo Arias C., Constructor Civil, Secpla, la Srta. Maria Figueroa G., Arquitecto, Secpla y el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°239 de fecha 20.01.2020, que autoriza Licitación Publica ID 3656-198-LP19. Adjudica la contratación de la obra "Mejoramiento Plaza Villa Girasoles", al oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA., Rut 76.165.239-7, por un monto de \$ 58.927.342 lva. Inc., con un plazo de ejecución de 79 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras, al Profesional de la Dirección de Obras Municipales, Srta. Pilar Gutierrez, Ingeniero Constructor.

El Certificado N° 017 de fecha 03.02.2020, del Secretario Municipal (S) mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 113, de Consejo Municipal de fecha 23.01.2020, el Honorable Consejo Municipal por unanimidad incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la suscripción del Contrato para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Plaza Villa Girasoles", al Oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA., Rut 76.165.239-7, por un monto de \$ 58.927.342 lva. Inc., con un plazo de ejecución de ejecución de 79 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 07.02.2020, que aprueba Contrato de fecha 05.02.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA., Rut 76.165.239-7, representante legal Don Leonardo Fuenzalida De Lafuente, Rut y la Municipalidad de Requinoa, para la ejecución de la obra "Mejoramiento Plaza Villa Girasoles", por un monto total de \$ 58.927.342 Iva. Inc., y un plazo de ejecución de 79 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

El Memo N° 123 de fecha 14.02.2020 de DOM, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.02.2020 de la obra **"Mejoramiento Plaza Villa Girasoles"**.

El Decreto Alcaldicio N° 3.585 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley  $N^{\circ}$  19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.





**DECRETO** 

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.02.2020, adjudicada a los Sres. FDL CONSTRUCTORA LIMITADA., Rut 76.165.239-7, representante legal el Sr. Leonardo Fuenzalida De Lafuente, Rut para la ejecución de la obra "Mejoramiento Plaza Villa Girasoles", con un plazo de ejecución de 79 días corridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S).

ASV/MBQ/LAR/off. Secretaría Municipal (1) Secpla (1) Mercado Publico (1) Dir. Obras Municipales (1) ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE.